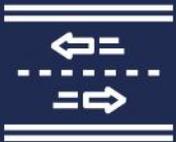




Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



# Plan Operativo Multianual

-POM- 2025-2029



## Contenido

Plan Operativo Multianual -POM- 2025-2029.....	4
Validación del Marco Estratégico, Operativo y Resultados .....	4
Visión .....	7
Misión.....	7
Competencias.....	7
Rectoría.....	7
Principios.....	7
Valores.....	8
Vinculación de resultados institucionales.....	9
Área de Infraestructura Vial.....	10
Área de Desarrollo Urbano y Vivienda.....	11
Área de Comunicaciones.....	11
Área del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología.....	15
Área de Correos y Telégrafos.....	16
Área de Infraestructura Estatal .....	16
Objetivos institucionales y acciones .....	17
Dirección General de Caminos -CAMINOS- (UE 202).....	17
Fondo Social de Solidaridad -FSS- (UE 217).....	17
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- (UE 203) .....	18
Fondo para la Vivienda -FOPAVI- (UE 218).....	19
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- (UE 214).....	19
Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- (UE 211) .....	20
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN- (UE 207) .....	21
Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- (UE 212).....	22
Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- (UE 208).....	23
Dirección General de Transportes -DGT- (UE 204) .....	23
Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- (UE 205) .....	24
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- (UE 216).....	26
Instituto Nacional De Sismología, Vulcanología, Meteorología E Hidrología -INSIVUMEH- (UE 209).....	26
Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- (UE 210).....	27
Unidad De Construcción de Edificios del Estado -UCEE- (UE 206).....	28



Resumen de Productos y Subproductos .....	29
Contexto financiero de mediano plazo.....	31
Anexos.....	33

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1</b> Vinculación de Resultados Estratégicos por unidad ejecutora del área de infraestructura vial. Fuente: Elaboración Propia con información proporcionada por las unidades ejecutoras... 10	10
<b>Tabla 2</b> Vinculación de Resultados Estratégicos por unidad ejecutora del área de desarrollo urbano y vivienda. Fuente: Elaboración Propia con información proporcionada por las unidades ejecutoras..... 11	11
<b>Tabla 3</b> Vinculación de Resultados Estratégicos por unidad ejecutora del área de comunicaciones. Fuente: Elaboración Propia con información proporcionada por las unidades ejecutoras. .... 11	11
<b>Tabla 4</b> Vinculación de Resultados Estratégicos por unidad ejecutora del área de transportes. Fuente: Elaboración Propia con información proporcionada por las unidades ejecutoras. .... 14	14
<b>Tabla 5</b> Vinculación de Resultados Estratégicos del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología. Fuente: Elaboración Propia con información proporcionada por la unidad ejecutora. .... 15	15
<b>Tabla 6</b> Vinculación de Resultados Estratégicos del área de correos y telégrafos. Fuente: Elaboración Propia con información proporcionada por la unidad ejecutora. .... 16	16
<b>Tabla 7</b> Vinculación de Resultados Estratégicos por unidad ejecutora del área de infraestructura estatal. Fuente: Elaboración Propia con información proporcionada por la unidad ejecutora .... 16	16
<b>Tabla 8</b> Cantidad de Productos y Subproductos por unidad ejecutora. Fuente: Elaboración propia con base a la información proporcionada por las unidades ejecutoras..... 29	29
<b>Tabla 9</b> Resumen de total de metas físicas y financieras por unidad ejecutora de proyectos de inversión. Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por las unidades ejecutoras..... 30	30
<b>Tabla 10</b> Resumen por grupo de gasto de recursos financieros multianuales. Cantidades en Millones de quetzal. Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por las unidades ejecutoras..... 31	31
<b>Tabla 11</b> Inversión multianual por unidad ejecutora. Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por las unidades ejecutoras..... 31	31
<b>Tabla 12</b> Porcentaje asignado para Inversión y funcionamiento multianual por unidad ejecutora. Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por las unidades ejecutoras. .... 32	32

## Índice de Ilustraciones

<b>Ilustración 1</b> Áreas de Acción y Ejes Centrales, Fuente: Elaboración Propia con información proporcionada por las unidades ejecutoras..... 9	9
--	---



## Plan Operativo Multianual -POM- 2025-2029

Para la formulación del Plan Operativo Multianual, se toma como base lo establecido en el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Comunicaciones 2024-2029, con base en el Plan Nacional de Desarrollo, K'atun Nuestra Guatemala 2032, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Prioridades Nacionales de Desarrollo, Metas Estratégicas de Desarrollo, Resultados Estratégicos, Lineamientos de la Política General de Gobierno PGG 2024-2028, así como los lineamientos emitidos por el ente rector de la planificación a nivel nacional, SEGEPLAN.

### Validación del Marco Estratégico, Operativo y Resultados

El Ministerio para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, el primero se base en los mandatos que el Ministerio tiene para su accionar y que se resume en los siguientes instrumentos:

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto No. 114-97, Ley de Organismo Ejecutivo, del Congreso de la República de Guatemala.
- Decreto No. 253, Ley de Transportes, del Congreso de la República de Guatemala, y sus reformas.
- Decreto No. 433, Ley de Radiocomunicaciones.
- Decreto No. 650, Código Postal de la República de Guatemala, del Congreso de la República de Guatemala.
- Decreto No. 41-92, Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su Distribución por Cable, del Congreso de la República de Guatemala y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 722-98.
- Decreto No. 94-96, Ley General de Telecomunicaciones, y sus Reformas Decreto 115-97.
- Decreto No. 93-2000, Ley de Aviación Civil, del Congreso de la República de Guatemala y su Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 384-2001.
- Decreto No. 9-2012, Ley de Vivienda, del Congreso de la República y su Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 312-2012.
- Decreto 7-2013, Ley marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero.
- Decreto No. 8-2013, Ley de Equipos Terminales Móviles.
- Decreto No. 12-2014, Ley de Control de las Telecomunicaciones Móviles en Centros de Privación de Libertad y Fortalecimiento de la Infraestructura para Transmisión de Datos.
- Decreto No. 45-2016, Ley para el Fortalecimiento de la Seguridad Vial, del Congreso de la República de Guatemala y su Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 38-2019.
- Decreto 38-92, Ley de Impuesto a La Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo; reformado por el Artículo 14 del Decreto 38-2005, del Congreso de la República de Guatemala.
- Decreto 79-2000, Ley del Impuesto Específico en la Distribución del Cemento.
- Decreto Número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento.
- Decreto número 15-2014. Ley Preventiva de Hechos Colectivos de Tránsito.
- Decreto No.57-2008. Ley de Acceso a la Información Pública.

- Acuerdo Gubernativo No. 311-2019. Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.
- Acuerdo Gubernativo No. 5-2010, Reforma al Acuerdo Gubernativo No.736-98 Creación y Regulación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial de Carreteras del País.
- Acuerdo Gubernativo No. 20-83, Creación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, y Acuerdo Gubernativo No. 80-97, el cual amplía su cobertura.
- Acuerdo Gubernativo No. 71-2009 Creación del Fideicomiso denominado Fondo Social de Solidaridad. Acuerdo Ministerial No. 370-2019, Reforma al Acuerdo Ministerial No. 247-2019 de Fecha 2 de abril de 2009, que Creó la Unidad Especial de Ejecución Fondo Social de Solidaridad.
- Acuerdo Gubernativo No. 421-2001, Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de Telefonía.
- Acuerdo Gubernativo, Creación del INSIVUMEH, 26 de marzo de 1976. Acuerdo de Aprobación de Reglamento de Organización y Funcionamiento del INSIVUMEH, agosto 1976.
- Acuerdo Gubernativo número 265-2001, reformado por el Acuerdo Gubernativo número 392-2001. Reglamento para la Contratación de Seguro Obligatorio en el Transporte Extraurbano de Personas.
- Acuerdo Gubernativo No. 135-94. Reglamento del Servicio de Transportes de Equipo de Carga.
- Acuerdos Gubernativos números 535-2013 y 408-2014, que contienen reformas al Acuerdo Gubernativo número 225-2012. Reglamento para la Prestación del Servicio Público de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera y Servicios especiales exclusivo de Turismo, Agrícola e Industrial.
- Acuerdo Gubernativo 379-2010". Reglamento para el control de pesos y dimensiones de vehículos automotores de carga y sus combinaciones.
- Convenio de Chicago y Anexos al Convenio Sobre Aviación Civil Internacional.
- Regulaciones de Aviación Civil –RAC´s–.

Dentro del marco político se destacan las políticas siguientes, que directa o indirectamente definen el rumbo que ha de seguir la institución para el manejo adecuado de los recursos que le son asignados, principalmente por el carácter transversal que tienen las actividades sustantivas del Ministerio:

- Política Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.
- Política General de Gobierno 2024-2028.
- Política Nacional de Competitividad.
- Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022.
- Políticas Educativas.
- Política de Educación Inclusiva para la Población con Necesidades Educativas Especiales con y sin Discapacidad.



- Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala: Maya, Garífuna, Xinca y Mestizo.
- Política Nacional para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
- Política Nacional de Cambio Climático.
- Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres PNDIM 2008- 2023.
- Política Nacional en Discapacidad.
- Política de Defensa de la Nación.
- Política Económica 2016-2021.
- Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala.
- Política de Desarrollo Social y Población.
- Política de Fortalecimiento de las Municipalidades.
- Política Nacional de Desarrollo Rural Integral.
- Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo.
- Política Pública de Reparación a las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos fueron vulnerados.
- Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica.
- Política Nacional para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos.
- Política para la Desconcentración y Descentralización de la Gestión Ambiental en Guatemala.
- Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y de los Recursos Naturales.
- Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico.
- Política Nacional de Educación Ambiental.
- Política Cultural en el Marco General de la Política Exterior de Guatemala.
- Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014-2023.
- Política Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional de Productos Químicos y Desechos Peligrosos En Guatemala.



- Política Nacional de Seguridad Vial.
- Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos 2019-2032 (propuesta en revisión).

## Visión

Ser una entidad modelo de la gestión pública, rectora del desarrollo de la infraestructura del Estado, ejerciendo un acompañamiento efectivo en el desarrollo de los sectores de comunicaciones, infraestructura y vivienda, como soportes del crecimiento de la economía nacional; además de ser un eje del desarrollo integral de los guatemaltecos a través de la promoción y facilitación para el acceso universal a la tecnología de la información, las comunicaciones y vivienda.

## Misión

Ser el ente rector que direcciona, reglamenta y representa en el ámbito nacional a los sectores de comunicaciones, infraestructura y vivienda; ejecutando políticas y estrategias para integrar al país con servicios acorde al desarrollo social y económico de la nación, contribuyendo a mejorar la competitividad a través del ejercicio de una administración y control eficientes.

## Competencias

Al Ministerio le corresponde la formulación de políticas y hacer cumplir el régimen jurídico aplicable al establecimiento, mantenimiento y desarrollo de los sistemas de comunicaciones y transporte del país; al uso y aprovechamiento de las frecuencias radioeléctricas y el espacio aéreo; a la obra pública; a los servicios de información de meteorología, vulcanología, sismología e hidrología; y a la política de vivienda y asentamientos humanos.

## Rectoría

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, ejerce la rectoría en el desarrollo de la infraestructura vial del país; a través del Fondo para la Vivienda, ejerce la rectoría en el sector vivienda, como parte del Consejo Nacional para la Vivienda; a través de la Superintendencia de Telecomunicaciones y la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, ejerce la rectoría del sector comunicaciones; y a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil, se ejerce rectoría en el transporte aéreo nacional.

## Principios

Los principios que rigen la actuación cotidiana del personal del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, son los siguientes:

- a) Actuar en obediencia a lo establecido en la legislación nacional vigente, aplicable en el tema.
- b) Actuar de manera franca y transparente, respetando las disposiciones institucionales relacionadas con las normas de conducta.
- c) Trabajar con identificación y sensibilización hacia las necesidades de las personas con las que tenga relación por el ejercicio de sus funciones.

- d) Actuar con diligencia conforme a la cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones, a fin de alcanzar las metas institucionales y; maximizando los recursos asignados.
- e) Brindar un trato equitativo a todas las personas que utilicen los servicios que presta el Ministerio sin distinción, exclusión, restricción o preferencia.

## Valores

Los funcionarios y empleados públicos del Ministerio deben de asegurar su accionar en el cumplimiento de los principios antes definidos y están en relación a la observancia de los siguientes valores:

- a) **Integridad:** Actuar con honestidad, de forma confiable, de buena fe y a favor del interés público.
- b) **Honestidad:** Reflejar buen comportamiento y un correcto proceder, con decencia y decoro.
- c) **Respeto y Tolerancia:** Ofrecer un trato digno, con igualdad de derechos para todas las personas con quien se relacione en el desempeño de sus funciones, sin violencia o discriminación alguna y promoviendo una amplia comunicación.
- d) **Probidad:** Actuar con rectitud, lealtad, honestidad y honradez, en las actividades que realice en el ejercicio de sus funciones, subordinando todo interés de tipo personal al interés social.
- e) **Equidad:** Actuar con ánimo que mueve a dar a cada uno lo que merece, implica la toma de decisiones sin sesgos ni prejuicios que pongan en desventaja a ciertas personas en beneficio de otros.
- f) **Responsabilidad:** Cumplir con las obligaciones y cuidado al tomar decisiones o realizar las actividades asignadas, asumiendo las consecuencias que le correspondan.
- g) **Disciplina:** Actuar de manera ordenada y constante en el cumplimiento de reglas o normas de conducta para el logro de los objetivos institucionales.
- h) **Lealtad:** Actuar para el interés institucional buscando en todo momento el cumplimiento de su visión, misión, principios, valores, objetivos y metas.
- i) **Transparencia:** Documentar todos los actos de su gestión y la publicación de los mismos.

Para llevar a cabo el cumplimiento de su mandato institucional el MICIVI cuenta con 16 Unidades Ejecutoras siendo las siguientes:

- Dirección Superior
- Dirección General de Caminos –DGC-
- Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL-
- Dirección General de Transportes –DGT-
- Dirección General de Aeronáutica Civil –DGAC-

- Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-
- Dirección General de Radio y Televisión Nacional –DGRTN-
- Unidad de Control y Supervisión de Cable –UNCOSU-
- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-
- Dirección General de Correos y Telégrafos –DGCT-
- Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT-
- Fondo para el Desarrollo de la Telefonía –FONDETEL-
- Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO-
- Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL-
- Fondo Social de Solidaridad –FSS-
- Fondo Social para la Vivienda –FOPAVI-

Las Unidades que integran el Ministerio de Comunicaciones tienen a su cargo las ejecuciones de los proyectos de inversión y funcionamiento han sido agrupadas por áreas de acción que se presenta a continuación en la gráfica 1.



**Ilustración 1** Áreas de Acción y Ejes Centrales, Fuente: Elaboración Propia con información proporcionada por las unidades ejecutoras

## Vinculación de resultados institucionales

De acuerdo con los ejes definidos en el marco estratégico institucional del Plan Estratégico Institucional -PEI-, la vinculación de los resultados institucionales se definirá para cada una de las

áreas, donde se presenta la vinculación institucional, en alineación a las prioridades nacionales de desarrollo y los resultados estratégicos; adicionalmente la vinculación a los ejes estratégicos de la Política General de Gobierno 2024-2028.

### Área de Infraestructura Vial

En el área de Infraestructura vial, se vinculan las unidades ejecutoras de la Dirección General de Caminos, el Fondo Social de Solidaridad y la Unidad de Conservación Vial, en la Tabla 1 siguiente se detalla la vinculación de los resultados institucionales.

**Tabla 1** Vinculación de Resultados Estratégicos por unidad ejecutora del área de infraestructura vial. Fuente: Elaboración Propia con información proporcionada por las unidades ejecutoras.

INFRAESTRUCTURA VIAL		VINCULACIÓN INSTITUCIONAL			PGG 2024-2028
Unidad Ejecutora	Resultados finales	Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	RED	Ejes Estratégicos
<b>Dirección General de Caminos DGC</b>	Para el año 2032, se fortalecerán la red aeroportuaria en un 70% y la terrestre en un 80% (año base para lo terrestre 2024: 12% y año base aéreo 2021: 62.1%).	Empleo e inversión	Med-8 para el 2030 elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		La infraestructura económica para el buen vivir
<b>Fondo Social de Solidaridad FSS</b>	Para el año 2032, se fortalecerán la red aeroportuaria en un 70% y la terrestre en un 80% (año base para lo terrestre 2024: 12% y año base aéreo 2021: 62.1%).	Ciudades y comunidades sostenibles	Meta: E4P5M1.El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente		La infraestructura económica para el buen vivir
<b>Unidad Ejecutora de Conservación Vial COVIAL</b>	Para el año 2032, se fortalecerán la red aeroportuaria en un 70% y la terrestre en un 80% (año base para lo terrestre 2024: 12% y año base aéreo 2021: 62.1%).	Empleo e inversión	Med-8 para el 2030 elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		La infraestructura económica para el buen vivir

## Área de Desarrollo Urbano y Vivienda

En el área de Desarrollo Urbano y Vivienda se vinculan las unidades del Fondo para la Vivienda y la Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular, en la Tabla 2 siguiente se detalla la vinculación de los resultados institucionales.

**Tabla 2** Vinculación de Resultados Estratégicos por unidad ejecutora del área de desarrollo urbano y vivienda. Fuente: Elaboración Propia con información proporcionada por las unidades ejecutoras.

DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		VINCULACIÓN INSTITUCIONAL			POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028
Unidad Ejecutora	Resultados finales	Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	RED	Ejes Estratégicos
<b>Fondo para la Vivienda FOPAVI</b>	Para el año 2032 se ha disminuido el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo un 10%.	Reducción de la pobreza y protección social	MED10.2. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	RED 3. Para el 2024, se ha disminuido el déficit habitacional en 18 por ciento (De 2.07 millones de viviendas, considerando el crecimiento del déficit habitacional de 5 años, a 1.7 millones de viviendas en 2024)	Hacia una función pública legítima y eficaz Desarrollo social Protección, asistencia y seguridad social
<b>Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular UDEVIPO</b>	Para el año 2032 se ha disminuido el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo un 10%.	Reducción de la pobreza y protección social	MED10.2. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	RED 3. Para el 2024, se ha disminuido el déficit habitacional en 18 por ciento (De 2.07 millones de viviendas, considerando el crecimiento del déficit habitacional de 5 años, a 1.7 millones de viviendas en 2024)	Hacia una función pública legítima y eficaz Desarrollo social Protección, asistencia y seguridad social

## Área de Comunicaciones

En el área de Comunicaciones se vinculan las unidades de la Superintendencia de Telecomunicaciones, la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía y la Unidad de Control y Supervisión de Cable, en la Tabla 3 siguiente se detalla la vinculación de los resultados institucionales.

**Tabla 3** Vinculación de Resultados Estratégicos por unidad ejecutora del área de comunicaciones. Fuente: Elaboración Propia con información proporcionada por las unidades ejecutoras.

COMUNICACIONES	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	POLÍTICA GENERAL DE
----------------	---------------------------	---------------------

					<b>GOBIERNO 2024-2028</b>
<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Resultados finales</b>	<b>Prioridad Nacional de Desarrollo</b>	<b>Meta Estratégica de Desarrollo</b>	<b>RED</b>	<b>Ejes Estratégicos</b>
<b>Superintendencia de Telecomunicaciones SIT</b>	Para el año 2032, se ha disminuido en 8% la brecha digital a nivel nacional para mejorar el acceso a las comunicaciones (línea base 71.0% en 2018 a 63% en 2032)	Impulso de la Inversión y Empleo	Incrementar en el largo plazo, la transmisión legalmente autorizada de señales vía satélite y su distribución por cable, así como la cantidad de empresas solventes del Impuesto Específico del cable con el fin de incrementar la transparencia y gobernanza en la población guatemalteca para garantizar la protección de los derechos de propiedad intelectual y aumentar la recaudación del impuesto de cable mediante el incremento anual del 2% de las supervisiones.		Impulso de la Inversión y Empleo
<b>Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional DGRTN</b>	Para el año 2032, se ha disminuido en 8% la brecha digital a nivel nacional para mejorar el acceso a las comunicaciones (línea base 71.0% en 2018 a 63% en 2032)	7. Fortalecimiento institucional, Seguridad y Justicia	16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas		Avanzando para disminuir la brecha digital con tecnología e innovación
<b>Fondo para el Desarrollo de la Telefonía FONDETEL</b>	Para el año 2032, se ha disminuido en 8% la brecha digital a nivel nacional para mejorar el acceso a las comunicaciones (línea base 71.0% en 2018 a 63% en 2032)	Reducción de la pobreza y protección social	Meta 01.3: implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.  Meta 01.4: en 2030 asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan iguales derechos a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios		Avanzando para disminuir la brecha digital con tecnología e innovación



<b>Unidad de Control y Supervisión de Cable UNCOSU</b>	Para el año 2032, se ha disminuido en 8% la brecha digital a nivel nacional para mejorar el acceso a las comunicaciones (línea base 71.0% en 2018 a 63% en 2032)	Impulso de la Inversión y Empleo	Incrementar en el largo plazo, la transmisión legalmente autorizada de señales vía satélite y su distribución por cable, así como la cantidad de empresas solventes del Impuesto Específico del cable con el fin de incrementar la transparencia y gobernanza en la población guatemalteca para a garantizar la protección de los derechos de propiedad intelectual y aumentar la recaudación del impuesto de cable mediante el incremento anual del 2% de las supervisiones.		Impulso de la Inversión y Empleo
--	--	----------------------------------	---	--	----------------------------------

## Área de Transportes

En el área de Transportes se vinculan las unidades de la Dirección General de Transportes, la Dirección General de Aeronáutica Civil, y Dirección General de Protección y Seguridad Vial, en la Tabla 4 siguiente se detalla la vinculación de los resultados institucionales.

**Tabla 4** Vinculación de Resultados Estratégicos por unidad ejecutora del área de transportes. Fuente: Elaboración Propia con información proporcionada por las unidades ejecutoras.

TRANSPORTES		VINCULACIÓN INSTITUCIONAL			POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028
Unidad Ejecutora	Resultados finales	Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	RED	Ejes Estratégicos
<b>Dirección General de Transportes</b> <b>DGT</b>	Para el año 2032, se fortalecerán la red aeroportuaria en un 70% y la terrestre en un 80% (año base para lo terrestre 2024: 12% y año base aéreo 2021: 62.1%)				
<b>Dirección General de Aeronáutica Civil</b> <b>DGAC</b>	Para el año 2032, se fortalecerán la red aeroportuaria en un 70% y la terrestre en un 80% (año base para lo terrestre 2024: 12% y año base aéreo 2021: 62.1%)	Empleo e inversión	E3P1M1. En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.		La infraestructura económica para el buen vivir
<b>Dirección General de Protección y Seguridad Vial</b> <b>PROVIAL</b>	Para el año 2032, se fortalecerán la red aeroportuaria en un 70% y la terrestre en un 80% (año base para lo terrestre 2024: 12% y año base aéreo 2021: 62.1%)	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas		La infraestructura económica para el buen vivir



## Área del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología

El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, en la Tabla 5 siguiente se detalla la vinculación de los resultados institucionales.

**Tabla 5** Vinculación de Resultados Estratégicos del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología. Fuente: Elaboración Propia con información proporcionada por la unidad ejecutora.

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA		VINCULACIÓN INSTITUCIONAL			POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028
Unidad Ejecutora	Resultados finales	Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	RED	Ejes Estratégicos
INSIVUMEH	Para el año 2032 contar con información confiable en un 100%, de los productos y servicios generados y vinculados en tiempo real, casi-real e histórico a la predicción de eventos hidrometeorológicos y sismo volcánicos adversos y de apoyo oportuno a los tomadores de decisiones en el país.	Valor Económico de los Recursos Naturales	Med 15.9 para el 2020 integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, la estrategia de la reducción de la pobreza y la contabilidad.		Cuidado de la Naturaleza Construyendo las bases para un nuevo Contrato Social

## Área de Correos y Telégrafos

La Dirección General de Correos y Telégrafos, en la Tabla 6 siguiente se detalla la vinculación de los resultados institucionales.

**Tabla 6** Vinculación de Resultados Estratégicos del área de correos y telégrafos. Fuente: Elaboración Propia con información proporcionada por la unidad ejecutora.

CORREOS Y TELÉGRAFOS		VINCULACIÓN INSTITUCIONAL			POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028
Unidad Ejecutora	Resultados finales	Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	RED	Ejes Estratégicos
DGCT	Para el año 2032, se ha ampliado la cobertura en 21% los servicios postales a nivel nacional con la apertura de 10 agencias postales (línea base 30 agencias postales en 2019 a 52 agencias postales en 2032)	Fortalecimiento institucional, Seguridad y Justicia.	META16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.		Avanzando para disminuir la brecha digital con tecnología e innovación

## Área de Infraestructura Estatal

En el área de Infraestructura Estatal se vincula la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, en la Tabla 7 siguiente se detalla la vinculación de los resultados institucionales.

**Tabla 7** Vinculación de Resultados Estratégicos por unidad ejecutora del área de infraestructura estatal. Fuente: Elaboración Propia con información proporcionada por la unidad ejecutora

INFRAESTRUCTURA EDIFICIOS DEL ESTADO		VINCULACIÓN INSTITUCIONAL			POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028
Unidad Ejecutora	Resultados finales	Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	RED	Ejes Estratégicos
Unidad de Construcción de Edificios del Estado UCEE	Para el año 2032, se ha incrementado en un 5.7% la infraestructura pública destinada a la prestación de servicios en salud, educación y otros edificios estatales para la población elegible a nivel nacional. (línea base 0.29 % en 2019 a 57.09 % en 2032)	Educación	Meta 04.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.		Desarrollo Social

## Objetivos institucionales y acciones

Dentro del plan estratégico se establecen los objetivos institucionales y las acciones específicas de las dieciséis dependencias incluyendo a la Dirección Superior que componen el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Este documento representa el planteamiento de cada una de ellas.

Desde el ámbito de competencia de cada una de las dependencias, se despliega su función como un elemento clave en la construcción de un futuro más próspero y equitativo para todos los ciudadanos. En este enfoque estratégico, se unen visiones individuales para formar un tejido integral de desarrollo sostenible y bienestar colectivo.

Los objetivos institucionales se implementan por medio de las Unidades Ejecutoras que a continuación se describen.

### Dirección General de Caminos -CAMINOS- (UE 202)

#### Objetivo General

Incrementar, mejorar y conservar la infraestructura vial del país, favoreciendo la integración regional, el crecimiento socioeconómico del área rural, el acceso a sitios de interés turístico y nuevos mercados, tanto en el ámbito nacional como internacional y responder en caso de emergencias por daños en la red vial ocasionados por la vulnerabilidad a fenómenos naturales.<sup>1</sup>

#### Objetivos Específicos

Incrementar, mejorar y conservar la infraestructura vial del país, en 1.00 por ciento anual, favoreciendo la integración regional, el crecimiento socioeconómico del área rural, el acceso a sitios de interés turístico y nuevos mercados, tanto en el ámbito nacional como internacional y responder en caso de emergencias por daños en la red vial ocasionados por la vulnerabilidad a fenómenos naturales.<sup>2</sup>

#### Compromiso

Para el período fiscal 2025, la Dirección General de Caminos prevé construir, ampliar, reponer y mejorar 2,131.38<sup>3</sup> kilómetros de carreteras y puentes en el territorio nacional.

Con estas acciones, se espera continuar contribuyendo en la generación y mejoramiento de la infraestructura vial, que permita tanto a la población guatemalteca y tránsito vehicular internacional, disponer con rutas terrestres transitables y en condiciones adecuadas que permita el bienestar y desarrollo del país.<sup>4</sup>

### Fondo Social de Solidaridad -FSS- (UE 217)

#### Objetivo General

Dotar a las comunidades urbanas y rurales del país mediante la ejecución de proyectos de infraestructura vial y proyectos de infraestructura en obra pública a nivel nacional que sea

<sup>1</sup> Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda 2022-2032.

<sup>2</sup> Plan Operativo Anual Dirección General de Caminos

<sup>3</sup> ídem.

<sup>4</sup> Matriz 4, Programación de Productos y Subproductos Dirección General de Caminos.

competencia de la institución, permitiendo con ello mejorar el desarrollo económico del país y la calidad de vida de los habitantes de Guatemala.<sup>5</sup>

### Objetivos Específicos

- Dotar a las comunidades urbanas y rurales de Infraestructura vial de calidad para mejorar la calidad de vida de la población durante el periodo del 2025 al 2029
- Realizar proyectos de infraestructura aeroportuaria de calidad a fin de fortalecer el transporte aéreo y apoyar en la economía a nivel nacional durante el periodo del año 2025 al 2029
- Ejecutar proyectos de construcción de obra pública durante el periodo del 2025 al 2029, que permitan mejorar la calidad de vida de la población guatemalteca.
- Realizar actividades para el fortalecimiento de la institución y que de esta forma pueda brindar un mejor servicio a la población, así como de la ampliación y mejoramiento de infraestructura urbanística y de desarrollo durante el periodo del 2024 al 2029
- Ejecutar proyectos que ayuden a mejorar la calidad de vida y garantizar el bienestar de las comunidades afectadas por los desastres naturales y calamidad pública durante el periodo del 2025 al 2029.

### Compromisos

Ejecución de 35.50 kilómetros en Construcción, ampliación y mejoramiento de carreteras primarias, secundarias y terciarias, así mismo se tiene contemplada finalización de la construcción de 3 pasos a desnivel en el área metropolitana, construcción, reposición y rehabilitación de 6 puentes en carreteras secundarias y caminos rurales, así como la ejecución de 80 kilómetros de trabajos de mantenimiento de caminos rurales durante el año 2025.

Ampliación de 1000 metros de canal abierto y 800 metros de túnel colector del sistema de alcantarillado del colector RMR, ampliación y mejoramiento de 2 edificios de salud y el mejoramiento de 5 obra de infraestructura aeroportuaria durante el año 2025

## Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- (UE 203)

### Objetivo General

Realizar actividades correctivas y preventivas, en la Red Vial pavimentada y la Red Vial no pavimentada a nivel nacional, que se clasifican en Rutas Centroamericanas, Nacionales, y Departamentales; con el fin de detener el deterioro de los pavimentos, mejorar las condiciones de las carreteras de terracería, dar mantenimiento a puentes de concreto y de metal, bóvedas y alcantarillas, mantener las pistas de los aeropuertos, colocar señalización horizontal y vertical. Todo esto con la finalidad de mantener la transitabilidad de los vehículos durante todo el año en la Red Vial Registrada; que para el año 2025 se espera tenga una extensión de 7,500 kilómetros de carreteras Pavimentadas, y una extensión de 5,300 kilómetros de carreteras No Pavimentadas a Nivel Nacional.<sup>6</sup>

### Objetivos Específicos

- Para el año 2029 mantener en buenas condiciones el total de kilómetros de la red vial Nacional registrada a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial; e incrementar

<sup>5</sup> Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda 2022-2032.

<sup>6</sup> Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda 2022-2032.

a un 75% el total de rutas en buen estado, equivalente a 8,635 kilómetros del total asignado, realizando acciones en la red vial pavimentada y no pavimentada, con el fin de mantener la transitabilidad de los vehículos durante todo el año y mejorar el acceso a las comunidades.<sup>7</sup>

### Compromisos

- Mantenimiento de 6,395 Kilómetros de la Red Vial Pavimentada Registrada, para beneficiar a la población a nivel nacional.
- Mantenimiento de 4,760 Kilómetros de la Red Vial No Pavimentada Registrada, para beneficiar a la población a nivel nacional.

## Fondo para la Vivienda -FOPAVI- (UE 218)

### Objetivo General

Contribuir a la atención del déficit habitacional a nivel nacional, facilitando el acceso a soluciones habitacionales a las familias en situación de pobreza y extrema pobreza, beneficiando a 116,456 habitantes que conforman 25,879 familias, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida, bajo el Programa **“Fortalecimiento para la Vivienda”**.<sup>8</sup>

### Objetivo Específico

Contribuir a la atención del déficit habitacional en un 10.3 % a nivel nacional, atendiendo a las familias en situación de pobreza y pobreza extrema; mediante la entrega de subsidio directo; bajo las distintas opciones para adquirir una vivienda digna o mejorar las condiciones actuales de la misma.<sup>9</sup>

### Compromiso

Para el año 2025, el Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, trabajará en el cumplimiento de metas propuestas en sus programas regulares y el programa de reconstrucción, siendo estas 26,000 nuevas soluciones habitacionales; este incluye, el compromiso de concluir con los procesos correspondientes a los desembolsos de soluciones en ejecución del Fondo Guatemalteco para la Vivienda -FOGUAVI- y las soluciones en proceso de desembolso del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- de los años anteriores.<sup>10</sup>

## Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- (UE 214)

### Objetivo General

Otorgar certeza jurídica a las familias que no terminaron el proceso de escrituración del Extinto Banco Nacional de la Vivienda –BANVI-, legalizar terrenos que son propiedad del Estado de Guatemala adscritos al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que han sido ocupados por familias en pobreza y pobreza extrema, debido a que la ocupación se ha dado por la migración de familias hacia el área urbana y periurbana, por falta de oportunidades y de empleo en sus lugares de origen entre otros factores, aunado a esas condiciones, dichas familias no cuentan con viviendas propias, lo que las llevó a asentarse en terrenos propiedad del Estado, sin

<sup>7</sup> Ídem

<sup>8</sup> Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda 2022-2032.

<sup>9</sup> Plan Operativo Anual Fondo para la Vivienda

<sup>10</sup> Matriz 8, Seguimiento Multianual Fondo para la Vivienda

embargo el Estado a fin de darles certeza jurídica a dichas familias ha creado los mecanismos a través de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, para que les pueda ser otorgado, la escritura pública traslativa de dominio, al cumplir con los requisitos establecidos en Ley.<sup>11</sup>

### **Objetivos Específicos**

Cumplir con lo que establece el Decreto No. 9-12, Artículo 6, “la población guatemalteca tiene derecho a una vivienda digna, adecuada y saludable con seguridad jurídica, disponibilidad de infraestructura básica y proximidad a equipamientos comunitarios, lo cual constituye un derecho humano fundamental, sin distinción de etnia, edad sexo o condición social o económica, siendo responsabilidad del Estado, Promover y facilita su ejercicio, con especial protección para la niñez, madres solteras y personas de la tercera edad, por lo que UDEVIPO tiene los siguientes objetivos multianuales (2025-2029):

- Proporcionar 11,125 documentos administrativos y notariales para la legalización del bien inmueble a familia en condición de pobreza y pobreza extrema
- Mejorar la habitabilidad en las viviendas con la construcción de 16,851.97 m<sup>2</sup> de muros de contención como medida de mitigación de riesgo a deslizamiento

### **Compromiso**

Dar apoyo y seguimiento en todo el proceso establecido en Ley para que las familias que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema, luego de cumplir con los requisitos y tras construir las medidas de mitigación necesarias para que el inmueble que ocupan se encuentre en bajo riesgo, puedan obtener la certeza jurídica, a través de la escritura pública traslativa de dominio.

## **Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- (UE 211)**

### **Objetivo General**

Garantizar el uso adecuado, eficiente y racional del Espectro Radioeléctrico además del Plan de Numeración Nacional y los Recursos Esenciales, que permita el crecimiento de las telecomunicaciones en Guatemala y la implementación de nuevas tecnologías.

La Población objetivo son todas las personas que hacen uso de las frecuencias en todo el territorio nacional; así mismo, se visualiza que, para cuatro años, se puedan elevar las capacidades del país en el servicio de telecomunicaciones y disminución de la Brecha Digital.

Lo anterior, es en cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible específicamente al Objetivo 9: Industria, Innovación e infraestructura; “la inversión en infraestructura y la innovación son motores fundamentales del crecimiento y el desarrollo económico. Con más de la mitad de la población mundial viviendo en ciudades, el transporte masivo y la energía renovable son cada vez más importantes, así como también el crecimiento de nuevas industrias y de las tecnologías de la información y las comunicaciones.<sup>12</sup>

<sup>11</sup> Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda 2022-2032.

<sup>12</sup> Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda 2022-2032.

### Objetivos Específicos

Asegurar las condiciones administrativas necesarias, que permitan la renovación de los Títulos de Usufructo que vencen cada año, la población objetivo donde está enfocado es en los operadores, usufructuarios y usuarios de frecuencias radioeléctricas a nivel nacional se estima continuar con los años 2025 al 2029, y con ello establecer procedimientos ágiles y oportunos que faciliten la gestión de los operadores de telecomunicaciones.<sup>13</sup>

La Superintendencia de Telecomunicaciones, prevé mantenerla Inscripción o Renovación de las Constancias de personas individuales y/o Jurídicas que se dediquen a la comercialización de Equipos Terminales Móviles.

Asimismo, para los años posteriores se considera que irá en incremento, derivado a las constantes supervisiones que se realizan. La población objetivo son los comercializadores de Equipos Terminales Móviles y Tarjetas SIM y la población en general a nivel nacional, con ello se busca la certeza legal de los Comercializadores de Equipos Terminales Móviles y Tarjetas SIM, para que la población tenga acceso a servicios de calidad y con garantía.

### Compromisos

- Realizar los esfuerzos necesarios para incrementar los monitores del Espectro Radioeléctrico en un 5% para el año 2025.<sup>14</sup>
- Continuar con las condiciones administrativas que permitan la renovación de los Títulos de Usufructo que vencen anualmente.
- Continuar con las inscripciones o renovaciones de las Constancias de personas individuales y/o jurídicas que se dediquen a la comercialización de Equipos Terminales Móviles y Tarjetas SIM.

## Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN- (UE 207)

### Objetivo General

Contar con una guía de planificación institucional sobre las actividades a desarrollar en la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN- para el año 2025 según lo establecido en el mandato, que permita lograr ampliar la cobertura radial a nivel nacional, cumpliendo con lo que establecen los lineamientos generales de la Política General de Gobierno – PGG–, Políticas del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV– y la normativa en materia de planificación guatemalteca.<sup>15</sup>

### Objetivo Específico

Ampliar la cobertura radial de un 51% a un 57% como mínimo a nivel nacional durante el período del año 2025 al 2029, para mantener informado al pueblo guatemalteco con la programación variada con sentido nacionalista.<sup>16</sup>

### Compromisos

Con base a la programación anual:

- Difundir 13,680 programas radiales a la población guatemalteca.

<sup>13</sup> Plan Operativo Anual Superintendencia de Telecomunicaciones

<sup>14</sup> Plan Operativo Anual Superintendencia de Telecomunicaciones

<sup>15</sup> Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda 2022-2032.

<sup>16</sup> Plan Operativo Anual Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional



- Transmitir 3,362 programas radiales a control remoto difundidos.
- Difundir 208,600 spots gubernamentales otorgados a entidades estatales.
- Comerciales de personas individuales o jurídicas 790 autorizaciones.
- Registro de locutores 204 acreditaciones.
- Registro de técnicos: 3 acreditaciones

## Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- (UE 212)

### Objetivo General

Reducir en 0.0086 puntos porcentuales la brecha digital a 5 años plazo, con la ejecución de 8 proyectos que están ubicados en Asentamientos de la ciudad de Guatemala, en las zonas 18, 7, 12 y 21 y 11, y en varios municipios del departamento de Quetzaltenango, para mejorar el acceso a las comunicaciones, beneficiando a personas de las áreas rurales y urbanas de bajos ingresos, en un plazo de 5 años, con lo que se contribuirá al desarrollo social, económico, cultural y educativo de las personas beneficiadas.<sup>17</sup>

### Objetivo Específico

Para el 2024, se ha disminuido en 1% puntos porcentuales la brecha digital a nivel nacional para mejorar el acceso a las comunicaciones (línea base 71.0% en 2018\* a 70%).

Para el 2027, se ha disminuido en 4% puntos porcentuales la brecha digital a nivel nacional para mejorar el acceso a las comunicaciones (línea base 71.0% en 2018\* a 67%)

Para el año 2032 disminuir en 8 puntos porcentuales la brecha digital a nivel nacional para mejorar el acceso a las comunicaciones (línea base 71.0% en 2018\* a 63%), desarrollando proyectos que van destinados a subsidiar el servicio de conectividad e internet móvil, que será proporcionado a familias de bajos ingresos, ubicadas en las áreas rurales y urbanas de bajos ingresos.<sup>18</sup>

### Compromisos:

- Para el año 2025 FONDETEL espera que el CIV reciba las manifestaciones de interés y los proyectos para prestar el servicio de telefonía en las áreas urbanas y rurales de bajos ingresos que determine el Consejo de Administración.
- El ministerio recibirá los proyectos de inversión que entidades privadas o públicas presenten solicitando subsidios del fondo, y evaluará la posibilidad de otorgar subsidios sobre la base de una evaluación económica y social de los mismos. Si fueren objeto de estudio varios proyectos, se priorizará teniendo en cuenta la diferencia entre la tasa de retorno social y privada de cada uno.”
- Realizar las acciones de tipo administrativo que consisten en la convocatoria para que entidades del sector público y privado, manifiesten su interés a participar en la ejecución de los proyectos de telefonía (con sus valores agregados).
- Otorgar 8 subsidios para las personas que están ubicadas en Asentamientos de la ciudad de Guatemala, en las zonas 18, 7, 12 y 21, para mejorar el acceso a las comunicaciones, beneficiando a personas de las áreas rurales y urbanas de bajos ingresos, en un plazo de

<sup>17</sup> Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda 2022-2032.

<sup>18</sup> Plan Operativo Anual Fondo para el Desarrollo de la Telefonía

5 años, con lo que se contribuirá al desarrollo social, económico, cultural y educativo de las personas beneficiadas.

- Otorgar 11 subsidios ubicados en varios municipios del departamento de Quetzaltenango, para mejorar el acceso a las comunicaciones, beneficiando a personas de las áreas rurales y urbanas de bajos ingresos, en un plazo de 5 años, con lo que se contribuirá al desarrollo social, económico, cultural y educativo de las personas beneficiadas.

## Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- (UE 208)

### Objetivo General

Incrementar la transmisión legalmente autorizada de señales vía satelital, reduciendo la cantidad de empresas insolventes de Impuesto de cable, aumentando el control de empresas de cable y su transmisión, con el objetivo de regular el uso y operación de estaciones terrenas que sean capaces de captar señales que provengan de satélites y su distribución por medio de cable, o cualquier otro medio conocido, y su utilización u operación por parte de personas individuales o jurídicas, mediante el incremento anual del 2% de las supervisiones.<sup>19</sup>

### Objetivo Específico

Para el año 2025-2029, incrementar la cobertura en rutas, mediante el incremento del 2% de supervisiones anuales, según lo indicado en el (PEI 2024-2032) como resultado institucional para la Unidad de Control y Supervisión UNCOSU, con base a las 354 cableoperadoras inscritas, para lograr el aumento de recaudación de impuestos del cable en un 7%.<sup>20</sup>

### Compromiso

Los compromisos adquiridos por la -UNCOSU-, para el ejercicio 2025.

- Acción a Desarrollar: Supervisar no menos de 8 veces en un año, las 354 cableoperadoras registradas.
- Población Objetivo: cableoperadoras que captan señales vía satélite y realizan su distribución por cable.
- Ámbito Geográfico: (A nivel nacional), Veintidós departamentos y los treientos cuarenta municipios.
- Cuantificación: Realización de 3,072 supervisiones, a cableoperadoras, a nivel nacional.<sup>21</sup>

## Dirección General de Transportes -DGT- (UE 204)

### Objetivo General

Reducir para el año 2032, la circulación de unidades de transporte extraurbano de pasajeros y de carga sin regulación en un 80% a nivel nacional. <sup>22</sup>

### Objetivos Específicos

Resolver y reducir en el periodo 2025-2029 el volumen de expedientes pendientes de resolver juntamente con los expedientes que ingresan anualmente, en un 100%, entre línea nueva y modificaciones, permisos y registros, a efecto que los portadores cuenten, oportunamente, con

<sup>19</sup> Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda 2022-2032

<sup>20</sup> Plan Operativo Anual Unidad de Control y Supervisión de Cable

<sup>21</sup> Ídem

<sup>22</sup> Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda 2022-2032.

la documentación legal respectiva, que permita brindar un adecuado servicio a la población que utiliza el servicio y que el mismo sea eficiente y de calidad.

Realizar el análisis, actualización y revisión en el periodo 2025-2029, de los procesos realizados en los operativos en carretera, para incrementarlos en un 100% con respecto al año 2024. Este objetivo incluirá los operativos para verificar la implementación del sistema limitador de velocidad establecido en el Decreto 45-2016 del Congreso de la República de Guatemala "Ley para el fortalecimiento de la Seguridad Vial" y sus reformas.

Realizar el análisis, actualización y revisión en el periodo 2025-2029 de los procesos realizados para incrementar en un 100% con respecto al año 2024 el registro de pilotos y de transporte de carga por carretera al transporte de mercancías y bienes en general, que ingresen o salgan por puertos y fronteras guatemaltecas.

### **Compromiso**

- Otorgamiento de 10,000 documentos de emisión de resoluciones para la autorización de licencias, así como sus modificaciones, permisos temporales y expresos, registro de carga pesada y registro de pilotos.<sup>23</sup>
- Realizar 1,500 operativos de control para verificar el cumplimiento de la normativa de transporte por parte de los pilotos y porteadores de servicios de transporte extraurbano de pasajeros por carretera, estos operativos incluirán la verificación de la implementación del sistema limitador de velocidad establecido en el Decreto 45-2016 del Congreso de la República de Guatemala "Ley para el fortalecimiento de la Seguridad Vial" y sus reformas.<sup>24</sup>

## **Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- (UE 205)**

### **Objetivo General**

Fortalecer el subsector aeronáutico como medio para respaldar el desarrollo social, económico y cultural de la nación, de manera que mejore la seguridad operacional, se minimice el impacto ambiental y estimule el crecimiento de la economía nacional; supervisando y manteniendo altos estándares de seguridad operacional en los servicios aeroportuarios y aeronáuticos que presta a los operadores aéreos, pasajeros y usuarios en general, estableciendo la normativa que permita la operación y el desarrollo del sector aeronáutico nacional, y fiscalizando eficazmente su cumplimiento.<sup>25</sup>

### **Objetivos Específicos**

Desarrollar e integrar el sistema aeronáutico nacional, orientada a mejorar la calidad y correspondencia con el ejercicio de programación presupuestaria que se asigne a la Dirección General de Aeronáutica Civil en los años del 2025-2029.

Contar con información que permita evaluar los beneficios y los costos de cada programa y prioridades de ejecución, de conformidad al presupuesto asignado para el período del 2025-2029.

<sup>23</sup> Matriz 4, Programación de Productos y Subproductos Dirección General de Transportes.

<sup>24</sup> Ídem

<sup>25</sup> Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda 2022-2032

Proyectar para los años 2025-2029, la prestación de servicios de navegación, de control del tráfico aéreo, de transporte aéreo y telecomunicaciones, seguridad y protección al vuelo, de acuerdo con las normas y otras disposiciones nacionales e internacionales.

### **Compromisos**

- Desarrollar e implementar estrategias y procesos para garantizar que todas las actividades y operaciones de aviación alcancen el más alto nivel de rendimiento en materia de seguridad operacional.
- Desarrollar y promulgar un marco de trabajo legislativo nacional de seguridad operacional y regulaciones de operación correspondientes para la gestión de la seguridad operacional del Estado, la que se basa en el análisis integral del sistema de aviación del Estado.
- Consultar con los segmentos relevantes de la industria de la aviación sobre temas acerca del desarrollo reglamentario.
- Asignar los recursos necesarios para las organizaciones de aviación del Estado, a fin de garantizar que el personal esté correctamente capacitado y para permitirles descargar sus responsabilidades.
- Respaldar la gestión de la seguridad operacional mediante la promoción de sistemas de notificación voluntaria y confidencial a nivel del proveedor de servicios y del Estado.
- Realizar actividades de vigilancia basada en datos y riesgos, que se basen en rendimiento y en cumplimiento, y garantizar que tales actividades de vigilancia reglamentaria y administrativa se lleven a cabo según las normas y mejores prácticas internacionales.
- Promover y educar a la industria de la aviación en los conceptos y principios de gestión de la seguridad operacional, y supervisar la implementación y operación del SMS mediante los proveedores de servicios del Estado.
- Establecer disposiciones para la protección de los sistemas de recopilación y procesamiento de datos de seguridad operacional, para alentar a que el personal y las organizaciones proporcionen información esencial relacionada con la seguridad operacional y que exista un flujo e intercambio continuo de datos de la gestión de la seguridad operacional entre el Estado y los proveedores de servicios.
- Garantizar la interacción eficaz con los proveedores de servicios en la resolución de las preocupaciones de seguridad operacional.
- Mantener una política y procedimientos de cumplimiento que complementen la protección de la información que derivada de los sistemas de recopilación y procesamiento de datos de seguridad operacional.
- Establecer un mecanismo para el control y la medición del rendimiento de SSP mediante indicadores de seguridad operacional y la configuración del nivel de objetivos y alertas respectiva.
- Promover la adopción de las mejores prácticas y una cultura de seguridad operacional positiva dentro de las organizaciones del proveedor de servicios.

## Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- (UE 216)

### Objetivo General

Para el año 2032 disminuir la incidencia de accidentes de tránsito a 1 por millar, por medio del incremento en un 30% la cobertura de atención en protección y seguridad vial a usuarios de carreteras.<sup>26</sup>

### Objetivos Específicos

En el período 2025-2029, incrementar en 20 puntos porcentuales la cobertura de protección y seguridad vial, a la población en general que transitan en las diferentes carreteras del territorio nacional donde existe presencia de PROVIAL, disminuyendo con ello los hechos de tránsito.<sup>27</sup>

### Compromiso

- Beneficiar a 355,647 conductores beneficiados con Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial a nivel nacional.
- Acción a Desarrollar: Beneficiar a conductores con servicios de vigilancia y asistencia vial.
- Población Objetivo: población en general que transitan en las diferentes carreteras del territorio nacional.
- Ámbito Geográfico: Nivel nacional
- Cuantificación: 355,647 conductores

## Instituto Nacional De Sismología, Vulcanología, Meteorología E Hidrología -INSIVUMEH- (UE 209)

### Objetivo General

El INSIVUMEH, tiene como objetivo, ejecutar las actividades y presentar los servicios que, en materia de sismología, vulcanología meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado, con los siguientes objetivos fundamentales.

- Centralizar en una sola institución todas las actividades estatales de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas.
- Ampliar el conocimiento sobre la sismología, vulcanología meteorología e hidrología y disciplinas conexas de la República de Guatemala como una de las bases para la planeación, diseño, construcción y aprovechamiento adecuado de sus obras y recursos naturales.
- Investigar, aplicar la técnica y sentar las bases que permitan optimizar el aprovechamiento de dichos recursos con relación a los objetivos de Desarrollo del país.
- Suministrar la información y datos sobre sismología, vulcanología meteorología e hidrología y disciplinas conexas de la República de Guatemala, indispensables para la planeación de su desarrollo económicos y social.

<sup>26</sup> Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda 2022-2032.

<sup>27</sup> Ídem

- Ejecutar la parte que corresponde al Gobierno de Guatemala en los planes y programas de cooperación internacional en los campos de sismología, vulcanología meteorología e hidrología y disciplinas conexas.<sup>28</sup>

### **Objetivo Específico**

Acción a desarrollar: Para el año 2029, se espera tener un monitoreo constante en un 74% en las áreas de hidrometeorológico y sismo volcánico, manteniendo la divulgación de los productos generados relacionados a información climática, sísmica-volcánica e hidrometeorológico a nivel nacional y mantener informada a la población guatemalteca y a las diferentes instituciones tomadoras de decisiones con el fin de prevenir y salvaguardar vidas.<sup>29</sup>

### **Compromiso**

- Elaboración de 976 Eventos de Dirección y Coordinación. (Contratos, cotizaciones, actas, etc.)
- Elaboración de 12,500 Documentos de Usuarios atendidos con información climática.
- Elaboración de 3,700 Documentos con Boletines emitidos con información meteorológica para la población en general.
- Elaboración de 5,946 Documentos con Boletines emitidos con información geológica para la población en general.
- Elaboración de 6,036 Documentos con Informes emitidos sobre deslizamientos de tierras.
- Elaboración de 4,385 Documentos con Boletines emitidos con información hidrológica para la población en general.
- Elaboración de 3,012 Documentos con Publicaciones anuales de información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad del agua y de cuencas.
- Elaboración de 3,338 Documentos con Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire para la población en general.
- del agua y de cuencas; 3,338 Documentos con Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire.<sup>30</sup>

## **Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- (UE 210)**

### **Objetivo General**

Contar con una guía de planificación institucional sobre las actividades a desarrollar en la Dirección General de Correos y Telégrafos –DGCT– para el año 2025, que permita conocer periódicamente su avance y tomar las medidas correctivas de manera oportuna y así poder cumplir con lo que establecen los lineamientos generales de la Política General de Gobierno –PGG–, Políticas del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV– y la normativa en materia de planificación guatemalteca.<sup>31</sup>

### **Objetivo Específico**

Para el periodo 2025-2029 la Dirección General de Correos y Telégrafos –DGCT–, tiene proyectada la ampliación de la cobertura geográfica postal un 5% en cumplimiento de los compromisos

<sup>28</sup> Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda 2022-2032.

<sup>29</sup> Plan Operativo Anual Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología

<sup>30</sup> Ídem

<sup>31</sup> Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda 2022-2032

constitucionales e internacionales, con énfasis en las personas y su bienestar, garantizando a todos los habitantes de la República, especialmente a los grupos más vulnerables, la prestación de un Servicio Postal Universal –SPU– mediante servicios postales básicos mínimos de calidad disponibles a todos los habitantes del territorio nacional en todo momento, en cualquier lugar y a un valor asequible, que contribuya al mejoramiento en la calidad de vida.

### **Compromiso**

Los compromisos de la Dirección General de Correos y Telégrafos –DGCT– para el año 2025 de acuerdo a sus funciones son la prestación del Servicio Postal Universal –SPU–, realizando acciones como el mejoramiento de las operaciones y la apertura de agencias postales en las cabeceras municipales que actualmente no cuentan con los servicios postales, para facilitar el intercambio comercial de bienes y servicios y al ampliar la cobertura, incrementar el intercambio, nacional y extranjero, de correspondencia y paquetería y crear fuentes de empleo directo e indirecto en diferentes regiones de la república.

## Unidad De Construcción de Edificios del Estado -UCEE- (UE 206)

### **Objetivo General**

En el ejercicio Fiscal 2025, incrementar y mejorar la infraestructura de salud, educación e infraestructura estatal, mediante la construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de la infraestructura priorizada a nivel nacional, en alineación con los ejes estratégicos de la Política General de Gobierno 2024-2028, (Desarrollo Social, La Infraestructura Económica para el Buen Vivir, Seguridad Democrática en un país para vivir).<sup>32</sup>

### **Objetivo Específico**

Incrementar entre los años 2,025 a 2,029 la infraestructura Educativa, Hospitalaria e infraestructura Estatal y así promover mejoras en beneficio de la población elegible a nivel nacional, y con ello elevar el nivel del entorno de desarrollo educativo y de atención médica de la población a nivel Nacional.

### **Compromisos**

#### *Compromiso de proyectos que generan capital fijo (INVERSIÓN)*

Ejecutar multianualmente en el programa 14, construcción de obra pública, 36 establecimientos educativos 7 Edificios públicos, 5 establecimientos de salud, y 3 edificios de la defensa a nivel nacional, y con ello elevar el nivel educativo, la infraestructura estatal y la calidad de atención médica de la población en general, priorizando acciones en la población en pobreza y extrema pobreza.<sup>33</sup>

#### *Compromiso de proyectos de Mantenimiento y reparación de edificios públicos*

Realizar la intervención multianual de 156 Remozamientos integrales, beneficiando a 21 departamentos de Guatemala, distribuidos en los programas, 14[1] y con ello beneficiar a una población estudiantil de más de 29,000 Niños.<sup>34</sup>

<sup>32</sup> Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda 2022-2032.

<sup>33</sup> Matriz 6, Proyectos de Inversión de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado

<sup>34</sup> Matriz 4, Programación de Productos y Subproductos de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado

*Compromiso de proyectos de Mobiliario Escolar*

Beneficiar a 29,407 Estudiantes, con mobiliario escolar, este programa consta del amoblamiento básico de los centros educativos, los cuales incluye; pizarrón, catedra, mesas bipersonales, contemplados en 21 departamentos de Guatemala.

Se hace la salvedad que los compromisos planteados, son en función de una temporalidad multianual, (2025-2026) derivado de los procesos administrativos, aprobación, aval de los distintos entes rectores, asignación presupuestaria y otros factores externos los cuales estarán sujetos a reprogramaciones y formulación durante el anteproyecto de presupuesto del año 2025.<sup>35</sup>

## Resumen de Productos y Subproductos

El ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para la consecución de sus objetivos, dentro de la estructura de la producción cuenta con 49 productos y 90 subproductos, para las 16 unidades ejecutoras, la cantidad de productos y subproductos por cada una de las unidades ejecutoras se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 8** Cantidad de Productos y Subproductos por unidad ejecutora. Fuente: Elaboración propia con base a la información proporcionada por las unidades ejecutoras.

UNIDAD EJECUTORA	CÓDIGO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO
Dirección superior	201	6	6
Dirección general de caminos	202	2	2
Unidad ejecutora de conservación vial	203	4	4
Dirección general de transportes	204	2	7
Dirección general de aeronáutica civil	205	5	11
Unidad de construcción de edificios del estado	206	1	3
Dirección general de radiodifusión y televisión nacional	207	3	7
Unidad de control y supervisión de cable	208	2	4
Instituto nacional de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología	209	6	10
Dirección general de correos y telégrafos	210	3	3
Superintendencia de telecomunicaciones	211	4	10
Fondo para la telefonía	212	2	2
Unidad para el desarrollo de la vivienda popular	214	2	3
Dirección general de protección y seguridad vial	216	2	8
Fondo social de solidaridad	217	3	4
Fondo para la vivienda	218	2	6

La programación multianual de proyectos de inversión por unidad ejecutora incluye únicamente a las unidades que ejecutan proyectos de inversión, aunque se realizó un consolidado del total de

<sup>35</sup> Ídem

metas físicas, cuentan con distinta unidad de medida, para ver el detalle verificar la y **Matriz 7** Inversión Multianual en los anexos.

A continuación, en la Tabla 9 se detalla el resumen del total de metas físicas y financieras por Unidad Ejecutora:

**Tabla 9** Resumen de total de metas físicas y financieras por unidad ejecutora de proyectos de inversión. Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por las unidades ejecutoras.

<b>PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2025</b>		
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>TOTAL META FÍSICA</b>	<b>TOTAL, META FINANCIERA</b>
Dirección general de caminos	474.04	5,423,482,800.00
Unidad de construcción de edificios del estado	142,876.00	516,639,974.00
Unidad para el desarrollo de la vivienda popular	2,947.72	10,418,488.00
Fondo social de solidaridad	441,595.86	1,673,853,378.00
<b>TOTAL, PROYECTOS DE INVERSIÓN 2025</b>	<b>587,893.62</b>	<b>7,624,394,640.00</b>
<b>PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2026</b>		
Dirección general de caminos	637.759	8,667,735,595.00
Unidad de construcción de edificios del estado	115908.4371	376,689,478.00
Unidad para el desarrollo de la vivienda popular	3212.4116	11,329,664.00
Fondo social de solidaridad	37390.849	977,968,958.00
<b>TOTAL, PROYECTOS DE INVERSIÓN 2026</b>	<b>157,149.46</b>	<b>10,033,723,695.00</b>
<b>PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2027</b>		
Dirección general de caminos	559.93	7,450,730,000.00
Unidad de construcción de edificios del estado	88628.57143	320,080,056.00
Unidad para el desarrollo de la vivienda popular	3265.5814	10,355,961.00
Fondo social de solidaridad	955.823	174,622,857.00
<b>TOTAL, PROYECTOS DE INVERSIÓN 2027</b>	<b>93,409.91</b>	<b>7,955,788,874.00</b>
<b>PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2028</b>		
Dirección general de caminos	239.745	3,237,207,520.00
Unidad de construcción de edificios del estado	75295	494,697,384.00
Unidad para el desarrollo de la vivienda popular	4410.95	11,721,300.00
Fondo social de solidaridad	91.374	74,616,380.00
<b>TOTAL, PROYECTOS DE INVERSIÓN 2028</b>	<b>80,037.07</b>	<b>3,818,242,584.00</b>
<b>PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2029</b>		
Dirección general de caminos	111.505	1,847,900,000.00
Unidad de construcción de edificios del estado	55696	351,040,458.00
Unidad para el desarrollo de la vivienda popular	3015.3	8,374,950.00
Fondo social de solidaridad	43.284	22,527,417.00
<b>TOTAL, PROYECTOS DE INVERSIÓN 2029</b>	<b>58,866.09</b>	<b>2,229,842,825.00</b>
<b>TOTAL, PROYECTOS MULTIANUALES 2025-2029</b>	<b>977,356.14</b>	<b>31,661,992,618.00</b>

**Tabla 10** Resumen por grupo de gasto de recursos financieros multianuales. Cantidades en Millones de quetzal.  
Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por las unidades ejecutoras

PROYECTOS								
AÑO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS E INSTALACIONES + SUBSIDIOS (*)	INVERSIÓN	TOTAL PROYECTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	%	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	%	TOTAL	%
2025	Q4,094.69	Q7,624.39	<b>Q11,719.08</b>	<b>89%</b>	Q1,392.07	<b>11%</b>	<b>Q13,111.15</b>	<b>100%</b>
2026	Q4,306.67	Q10,033.72	<b>Q14,340.39</b>	<b>91%</b>	Q1,389.41	<b>9%</b>	<b>Q15,729.80</b>	<b>100%</b>
2027	Q4,570.06	Q7,955.79	<b>Q12,525.84</b>	<b>89%</b>	Q1,477.31	<b>11%</b>	<b>Q14,003.16</b>	<b>100%</b>
2028	Q4,613.28	Q3,818.24	<b>Q8,431.53</b>	<b>83%</b>	Q1,673.01	<b>17%</b>	<b>Q10,104.54</b>	<b>100%</b>
2029	Q4,928.25	Q2,229.84	<b>Q7,158.10</b>	<b>82%</b>	Q1,608.84	<b>18%</b>	<b>Q8,766.94</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>Q22,512.95</b>	<b>Q31,661.99</b>	<b>Q54,174.95</b>	<b>88%</b>	<b>Q7,540.64</b>	<b>12%</b>	<b>Q61,715.59</b>	<b>100%</b>

El detalle de los productos, subproductos, unidades de medida se encuentran desglosados en la **Matriz 5** Programación de Productos y Subproductos y **Matriz 7** Inversión Multianual, las cuales se encuentran adjuntas en los anexos; y metas físicas y financieras en la **Matriz 5** Programación de Productos y Subproductos, **Matriz 7** Inversión Multianual y **Matriz 11** Recursos Multianual.

## Contexto financiero de mediano plazo

**Tabla 11** Inversión multianual por unidad ejecutora. Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por las unidades ejecutoras.

AREAS	UNIDADES EJECUTORAS	TOTAL, PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 Q.				
Infraestructura vial	DGC	Q 5,899,950,144.00	Q 9,168,026,307.00	Q 7,976,035,248.00	Q 3,775,714,690.00	Q2,400,269,189.00
	COVIAL	Q 2,877,619,945.00	Q 3,021,000,974.00	Q 3,171,551,023.00	Q 3,329,628,577.00	Q3,495,610,013.00
	FSS	Q 1,831,922,538.00	Q 1,120,782,792.00	Q 327,378,644.00	Q 217,320,116.00	Q 151,539,379.00
Vivienda	FOPAVI	Q 803,665,000.00	Q 841,777,000.00	Q 880,257,000.00	Q 923,797,000.00	Q 968,179,000.00
	UDEVIPO	Q 22,997,938.00	Q 24,449,059.00	Q 24,038,935.00	Q 25,992,668.00	Q 23,260,767.00
Comunicaciones	SIT	Q 25,861,025.00	Q 13,011,819.00	Q 14,966,000.00	Q 14,966,000.00	Q 14,966,000.00
	DGRTN	Q 19,831,384.00	Q 20,228,012.00	Q 20,632,573.00	Q 21,045,225.00	Q 21,466,130.00
	FONDETEL	Q 9,536,553.00	Q 11,989,398.00	Q 13,188,337.00	Q 14,507,172.00	Q 15,957,888.00
	UNCOSU	Q 10,321,355.00	Q 11,043,848.00	Q 11,816,917.00	Q 12,644,102.00	Q 13,529,190.00
Transporte	DGT	Q 23,964,876.00	Q 25,493,745.00	Q 70,508,511.00	Q 87,960,000.00	Q 87,960,000.00
	DGAC	Q 480,662,805.00	Q 468,349,998.00	Q 465,455,861.00	Q 468,445,263.00	Q 473,512,986.00
	PROVIAL	Q 84,932,593.00	Q 89,179,224.00	Q 93,638,186.00	Q 98,320,093.00	Q 103,236,097.00

AREAS	UNIDADES EJECUTORAS	TOTAL, PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 Q.				
Sismología, vulcanología, meteorología e hidrología	INSIVUMEH	Q 110,308,884.00	Q 112,082,685.00	Q 114,464,128.00	Q 114,704,885.00	Q 116,015,985.00
Correos y telégrafos	DGCT	Q 38,949,215.00	Q 40,942,361.00	Q 42,977,044.00	Q 45,075,748.00	Q 47,358,432.00
Edificios estatales y obra pública	UCEE	Q 773,083,376.00	Q 645,106,906.00	Q 639,313,114.00	Q 806,530,911.00	Q 673,470,696.00
Totales		<b>Q 13,013,607,631.00</b>	<b>Q 15,613,464,128.00</b>	<b>Q 13,866,221,521.00</b>	<b>Q 9,956,652,450.00</b>	<b>Q 8,606,331,752.00</b>

**Tabla 12** Porcentaje asignado para Inversión y funcionamiento multianual por unidad ejecutora. Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por las unidades ejecutoras.

AREAS	UNIDADES EJECUTORAS	2025		2026		2027		2028		2029	
		FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN								
Infraestructura vial	DGC	8.08%	91.92%	5.46%	94.54%	6.59%	93.41%	14.26%	85.74%	23.01%	76.99%
	COVIAL	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%
	FSS	8.63%	91.37%	12.74%	87.26%	46.66%	53.34%	65.67%	34.33%	85.13%	14.87%
Vivienda	FOPAVI	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%
	UDEVIPO	54.70%	45.30%	53.66%	46.34%	56.92%	43.08%	54.91%	45.09%	64.00%	36.00%
Comunicaciones	SIT	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%
	DGRTN	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%
	FONDETEL	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%
	UNCOSU	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%
Transporte	DGT	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%
	DGAC	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%
	PROVIAL	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%
Correos y telégrafos	DGCT	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%
Sismología, vulcanología, meteorología e hidrología	INSIVUMEH	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%
Edificios estatales y obra pública	UCEE	33.17%	66.83%	41.61%	58.39%	49.93%	50.07%	38.66%	61.34%	47.88%	52.12%



## Anexos

- Anexo 1.** Matriz 5. Programación Productos y Subproductos..... pág.1-35
- Anexo 2.** Matriz 7. Inversión Multianual..... pág.36-45
- Anexo 3.** Matriz 8. Ficha Indicadores (seguimiento resultados)..... pág.46-78
- Anexo 4.** Matriz 11. Recursos Multianual..... pág.79-81